	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 1 de 16

N° ACTA: J-021-2017

Fecha	30 de Marzo de 2017
--------------	---------------------

Cargo	Nombre
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos	ALEXANDER RAMOS MENDOZA
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo	CESAR AUGUSTO REYES NEGRETE
Jefe de la Unidad Control Interno (e)	AURA CASTRO RAMOS
Jefe de la División de Contratación	ESTELA BARCO JARAVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo N° 099 de 27 de diciembre de 2006, "Estatuto de Contratación", y atendiendo la convocatoria de la Secretaría Técnica de la Junta de Contratación de la Universidad de Córdoba, se reúnen en la fecha programada, los integrantes de la misma con el propósito de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. UC-003-2017, así detallada:

N° INVITACIÓN	TIPO INVITACIÓN	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
UC-003-2017	PÚBLICA	CONTRATACION DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DEL PROCESO FARMACEUTICO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA	\$1.800.000.000.00

Para la Invitación Pública referida, presentaron ofertas las empresas DIMEFF DISTRIBUCIONES SAS y DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS, tal como consta en la respectiva acta de cierre y entrega de las propuestas, la cual forma parte integral de dicho proceso, la Junta de contratación procederá a verificar los requisitos exigidos por la Universidad, así detallados:


PROPONENTE	NIT/CC	VALOR DE LA PROPUESTA
DIMEFF DISTRIBUCIONES SAS	900.515.872-1	\$1.800.000.000,00
DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	900.563.720-5	\$1.800.000.000.00

1. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

1.1.1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1).

La propuesta deberá estar acompañada de Carta de Presentación, debidamente por el OFERENTE si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 2 de 16

Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar, la cual deberá ser diligenciada según el formato "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

La no presentación de este documento en el formato establecido por la UNIVERSIDAD, o si este no viene firmado por el representante legal del OFERENTE o el apoderado constituido para tal efecto, será causal de RECHAZO DE LA PROPUESTA. El contenido de este documento será subsanable a solicitud de LA UNIVERSIDAD.

1.1.2. Cedula de ciudadanía o de extranjería del representante legal

El OFERENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar éste documento.

En caso de no presentarse este documento, la UNIVERSIDAD podrá requerirlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva, y el OFERENTE deberá adjuntarlo so pena de incurrir en causal de rechazo.

1.1.3. Certificado de existencia y representación legal (Personas Jurídicas)

Cuando el OFERENTE, o alguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal, sea una persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado Vigente, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información:


- Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación, en actividades que le permita la ejecución del objeto.
- Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos de tres (3) años antes, contado desde la fecha de publicación de la presente invitación.
- La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación.
- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación.

Los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos de este numeral.

1.1.4. Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal

Si el OFERENTE presenta su PROPUESTA a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades en función a las especificaciones

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 3 de 16

u obligaciones de los Términos de Referencia y el respectivo porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la UNIVERSIDAD.

- b) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) Designar e informar quien es el representante legal del Consorcio o Unión Temporal para todos los efectos. En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio.
- d) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.
- e) Informar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de dicho Consorcio o Unión Temporal.
- f) Declaración de que ninguno de los integrantes del Consorcio o unión Temporal se encuentra inhabilitado, o tiene incompatibilidades o sanciones que le impidan contratar con la Universidad.
- g) Informar cual será la empresa que emitirá la facturación para la Universidad.
- h) La participación de sus miembros en la ejecución del contrato debe guardar relación con su objeto social.

La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y/o la falta de designación de representante legal y/o La falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero, o en el caso de las Uniones Temporales, la falta de señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integren y/o en caso de Uniones Temporales, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

Este documento podrá ser aclarado o subsanado en cuanto a su contenido por causas diferentes a las antes mencionadas, a solicitud de LA UNIVERSIDAD.

1.1.5. Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato

Si el representante legal del OFERENTE o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente y/o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.


En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos. Este documento podrá ser subsanado o aclarado, en cuanto a su contenido cuando la UNIVERSIDAD lo requiera.

1.1.6. Garantía de seriedad de la propuesta

El OFERENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria legalmente autorizada para funcionar en el país, expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a. Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA- NIT 891080031-3

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 4 de 16

- b. Cuantía mínima: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- c. Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de la presente invitación.
- d. Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
- e. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación), En caso de que figure a nombre de uno de sus integrantes como tomador/afianzado, deberá indicarse en el contenido de la garantía el nombre de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- f. Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del OFERENTE (tratándose de Uniones Temporales o Consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución).
- g. Objeto: Invitación Pública N° UC-003-2017, cuyo objeto es el **CONTRATACION DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DEL PROCESO FARMACEUTICO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**
- i. Recibo de pago o certificación de la compañía aseguradora donde se constate que el valor de la garantía fue efectivamente cancelado.
- j. La omisión del recibo de pago no genera rechazo de la oferta, pero deberá subsanarse a solicitud de la Universidad.

La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por entenderse que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a) y b). El contenido de los literales restantes son subsanables en el contenido.

1.1.7. Hoja de vida de la función pública

El Oferente deberá diligenciar y firmar el FORMATO ÚNICO DE HOJA PARA PERSONA JURÍDICA. Tratándose de oferentes que participen en calidad de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá diligenciar y firmar el formato de hoja de vida.

Este documento podrá ser subsanado en cuanto su contenido.

1.1.8. Certificado de pago de seguridad social y parafiscales


Los OFERENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días comunes, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.

1.1.9. Registro Único Tributario- RUT.

El OFERENTE deberá presentar el respectivo Certificado Único Tributario (RUT) ACTUALIZADO, según la normatividad vigente expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 5 de 16

persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

El Consorcio o la Unión Temporal constituido para la presente invitación se comprometen, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT con el fin de obtener el NIT.

1.1.10. Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberá presentar la certificación que expide la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, donde se acredite que NO está incluido en el Boletín de responsables fiscales expedida por la misma. De no presentarse esta certificación La Universidad verificará si el proponente está relacionado en el Boletín de Responsables, de encontrarse reportado o no acreditar por otro medio legalmente idóneo estar a paz y salvo, no se considerará la oferta.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar cada uno de los documentos relacionados

1.1.11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del presente concurso, donde se acredite que NO tiene antecedentes disciplinarios, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará y de encontrarse reportado o no acreditar por otro medio legalmente idóneo estar a paz y salvo, no se considerará la oferta.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá además presentar cada uno de los documentos relacionados.

1.1.12. Certificado de antecedentes judiciales

El oferente o el representante legal de la sociedad proponente deberán presentar la certificación que expide la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre del presente concurso, donde se acredite que NO tiene antecedentes judiciales, expedida por la misma. De no presentarse esta certificación la Universidad lo verificará en la página web de la entidad.

1.1.13. Formatos de la propuesta

Los formatos suministrados en la presente invitación, deben adjuntarse a la propuesta, totalmente diligenciados.


La no presentación de los mismos será causal de rechazo de la propuesta.

1.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015.

1.2.1 Balances Generales y Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2015.

El proponente o cada uno de los integrantes del proponente (en caso de que éste sea un Consorcio o una Unión Temporal) deben demostrar que cuenta con la capacidad financiera solicitada, para ello deberá aportar Balances Generales y Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, los cuales deben

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 6 de 16

acompañarse con Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

La Universidad de Córdoba si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en la información recibida.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

El documento debe ser presentado por cada uno de los proponentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

1.2.2. Indicadores Financieros. (Cumple - No Cumple).

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, así:

Indicadores Financieros a Evaluar	Fórmula	Cumple
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente (sin inventarios)}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\geq 1,5$
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\leq 70\%$
Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Intereses Pagados}}$	≥ 5
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq 100\%$ del Presupuesto Oficial.


El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de ellos y el resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumaran y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Los proponentes deben cumplir con los documentos de verificación financiera y los anteriores indicadores si no se declarará como **No Admisible** y por lo tanto se generará el rechazo de la propuesta.

1.2.3 Certificación indicadores financieros: El proponente o cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán anexar con su propuesta una certificación firmada por el Representante Legal, Contador

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 7 de 16

Público y Revisor fiscal para los casos previstos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1.995; en la cual se certifiquen las cifras utilizadas para el cálculo y el resultado de cada uno de los indicadores con corte a 31 de diciembre de 2015.

El proponente deberá anexar Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

1.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

1.3.1. Documentos para acreditar Experiencia (Cumple / No Cumple).

1.3.1.1 Experiencia Específica

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de **máximo (3) certificaciones** de contratos, donde demuestre experiencia en el cumplimiento del objeto de esta invitación, **ejecutados al 100%** por el oferente participante, dentro de los últimos dos (2) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La sumatoria de estas constancias deberá **ser igual o superior al presupuesto oficial.**

En caso de presentar más de tres (3) certificaciones, sólo serán tenidas en cuenta las últimas tres (3) en orden cronológico de las mismas, por lo menos una de las certificaciones presentadas debe haberse ejecutado en Instituciones de Educación Superior Publicas.

Para efectos de evaluar la experiencia, el oferente participante igualmente podrá allegar con su propuesta Contratos con sus respectivas actas de liquidación debidamente suscritas, los cuales deberán cumplir las mismas exigencias que anteceden.

Estas constancias o certificaciones deberán diligenciarse en el **Anexo 3** del presente término y deberán contener la información contenida en el mismo.


Se aclara que se podrá aceptar solo un contrato por certificación allegada.

Además deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La certificación deberá ser expedida y suscrita por el funcionario competente del contratante, en papel membretado y/o con su imagen institucional. No se aceptarán auto-certificaciones, o certificaciones emitidas por interventores u otros funcionarios.
- El OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista.
- No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones por el RUP,
- En caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, cada uno de sus miembros deberá aportar como mínimo una certificación que cumpla con los requisitos ya descritos.

Las certificaciones que se anexen a la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:

a. Entidad contratante y NIT

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 8 de 16

- b. Número, objeto y valor del contrato u Orden de servicio
- c. Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- d. El tiempo total de suspensión, cuando éste haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
- e. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas;
- f. Nombre del funcionario competente que certifica
- g. Número telefónico fijo y/o extensión del certificador.

La no presentación de las certificaciones solicitadas y/o que no cumplan con los requisitos exigidos, no será subsanable y generará rechazo de la propuesta.

1.3.1.2 Resolución de inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes y conceptos favorables.

El OFERENTE deberá presentar fotocopia de la inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, que los autoriza para el manejo de medicamentos de control especial en la bodega. En caso de renovación y/o modificación anexar copia de radicado ante el FNE para su correspondiente trámite.

Este documento podrá subsanarse en su contenido. La no presentación generará rechazo de la propuesta.

1.3.1.3 Certificado de relación comercial

El proponente deberá aportar los certificados de relación comercial con los diferentes laboratorios productores, comercializadores exclusivo o distribuidores autorizados. En caso de presentar certificados de relación comercial de distribuidores autorizados, se deberá aportar las cartas de relación comercial de los laboratorios productores con el distribuidor autorizado y a su vez del distribuidor autorizado con el proponente. Dichos laboratorios se encuentran discriminados en el **Anexo 5**, de los presentes términos.


El oferente que presente menos del cincuenta por ciento (50%) de las certificaciones como distribuidor autorizado de los proveedores descritos, generará rechazo de la propuesta

1.3.1.4 Acreditación de sucursal

El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o la unión temporal, deberá acreditar mediante Certificado de Cámara de Comercio, que tiene registrada su sede principal o autorizada una sucursal en la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba.

La sucursal debe contar con los siguientes documentos:

- Concepto técnico-sanitario favorable que expida la Secretaría de Salud vigente.
- Resolución por medio de la cual se realiza la inscripción y funcionamiento de un establecimiento farmacéutico.
- Resolución de inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes y conceptos favorables.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 9 de 16

1.3.1.5 Concepto técnico sanitario (Habilitante)

El OFERENTE debe adjuntar el concepto técnico sanitario de la visita, que realiza la Secretaría de Salud, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.

1.4. VERIFICACIÓN ECONOMICA


1.4.1 Oferta Económica.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el **Anexo 6**, so pena de rechazo, con valores expresados en pesos. En las propuestas no se podrán señalar condiciones diferentes a las establecidas en estos Términos. En caso de presentarse, se entenderán como no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en dichos términos.

1.4.2 Contenido de la oferta económica

La propuesta económica deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Porcentaje de intermediación para los medicamentos negociados o a negociar, con las diferentes firmas farmacéuticas.
- El porcentaje a facturar por parte del operador logístico por la intermediación, debe ser menor o igual al quince por ciento (15%) sobre el costo de los medicamentos suministrados por evento seleccionados por la Unidad administrativa especial de salud en la Invitación para la negociación conjunta de medicamentos para el Sistema Propio de Seguridad Social en Salud del Régimen de las Universidades Estatales. Las cuentas serán presentadas mensualmente a la Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba. Para esto el operador logístico deberá respetar las negociaciones o acuerdos a las que llegue la Universidad de Córdoba con los proveedores de medicamentos; La Universidad de Córdoba notificará al operador logístico los términos de las negociaciones, igualmente los precios de los medicamentos, los respectivos proveedores y lo correspondiente a cada negociación, para que el Operador Logístico proceda a adquirir lo solicitado por la Universidad y lo suministre sobre el valor acordado con cada proveedor a aplicar el porcentaje pactado de administración en las cuentas que se facturen.
- Para los medicamentos no negociados dentro del proceso y que deben ser suministrados por el operador: se facturarán bajo tarifa propuesta por el Operador Logístico seleccionado y que sea concertada con la Universidad (Auditoria médica y/o interventoría) y que en todo caso representen eficiencias para las partes. (El oferente en la oferta, debe anexar constancia por escrito, que está de acuerdo con esta condición).
- **Inclusión de nuevos medicamentos negociados y fijación de precios:**
En caso que se requiera adicionar nuevos medicamentos negociados, LA UNIVERSIDAD, se reserva el derecho de efectuar acuerdo directamente con la firma farmacéutica e informará de esta novedad al operador logístico. De la misma forma podrá negociar con el operador logístico la inclusión de nuevos medicamentos negociados previa concertación en donde solicitará por escrito al proveedor su precio y una vez acordado el precio se autorizará su dispensación. A los precios de estos medicamentos se les aplicara el porcentaje de intermediación pactado para los medicamentos negociados por la unidad. (El oferente en la oferta, debe anexar constancia por escrito, que está de acuerdo con esta condición).

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 10 de 16

1.5. CUADRO RESUMEN DE VERIFICACION


El siguiente es el cuadro de resumen de verificación de los criterios que la UNIVERSIDAD evaluará:

CRITERIO
DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) • Formato de Datos del Proponente (Formato FGC-013) • Certificado de existencia y representación legal (Personas Jurídicas) – Certificado de Matricula mercantil (Personas naturales). Fecha de expedición no mayor a 30 días. • Documento que acredita la conformación del consorcio o unión temporal • Certificado de Registro único Tributario -RUT • Documento de identificación del representante Legal • Hoja de vida de la función pública • Certificado de responsabilidad vigente fiscal del representante legal • Certificado de antecedentes disciplinarios vigente del representante legal • Certificado de antecedentes judiciales • Garantía de seriedad de la propuesta • Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral
DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA
<ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2015 • Certificación de Indicadores Financieros
DOCUMENTOS DE VERIFICACION TECNICA
<ul style="list-style-type: none"> • Relación de experiencia del Proponente formato (Anexo 3) • Documentos acreditación experiencia técnica • Resolución de inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes y conceptos favorables • Certificado de relación comercial • Acreditación de Sucursal • Concepto técnico Sanitario – Secretaria de Salud
DOCUMENTOS DE VERIFICACION ECONOMICA
<ul style="list-style-type: none"> • Oferta Económica. (Anexo N° 3)

Las propuestas que apliquen en la columna de CUMPLE, serán consideradas hábiles y aquellas en las cuales tengan al menos una cruz en la columna de NO CUMPLE serán rechazadas y no podrán a entrar en la siguiente etapa de evaluación. Documento que no aplique, se debe señalar en la columna de CUMPLE con las letras N.A.

1.6. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La selección del oferente será objetiva y en el análisis comparativo para adjudicar el presente proceso contractual, se otorgarán 1.000 puntos que serán distribuidos así:

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 11 de 16

EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
CALIDAD	600 puntos
ECONÓMICA	4000 puntos
TOTAL PUNTAJE	1000 puntos

SERAN RECHAZADAS, la(s) oferta(s) cuya suma de los factores técnico y económico sean iguales o inferiores a 700 puntos

1.6.1. EVALUACION TECNICA

1.6.1.1 FACTOR DE CALIDAD DEL SERVICIO (HASTA 750PUNTOS):

a) Punto de Entrega Exclusivo (200 puntos).

EL OFERENTE deberá certificar en su OFERTA, MINIMO un (1) punto externo de entrega exclusivo para la dispensación de medicamentos a los Usuarios de la UAES, en la ciudad de Montería, con atención de 7:00 A.M a 7 P.M de Lunes a Domingo y una disponibilidad para nocturno y festivos, describiendo su ubicación, dirección y teléfonos.

Dicho punto de entrega debe estar legalmente constituidos, la Universidad lo verificará en el Certificado de la Cámara de Comercio, adicionalmente la Junta de contratación, durante el termino de evaluación podrá dirigirse a dicha establecimiento para verificar las condiciones requeridas en el presente termino.

El punto de entrega, el oferente debe diligenciarlos en el Anexo 4 de los presentes términos, el cual será verificado por la Universidad

b) Certificaciones de relación comercial (300 puntos)


La Universidad asignará una puntuación máxima de 300 puntos a los oferentes que aporten Los certificados de relación comercial con los diferentes laboratorios productores, comercializadores exclusivo o distribuidores autorizados de los proveedores descritos en el ANEXO 5 discriminados de la siguiente manera a:

PORCENTAJE DE COBERTURA	PUNTAJE
100% de cobertura	300
Entre el 80 y 99%	250
Entre el 60 y 79%	150
Entre el 40 y 59%	100
Menor del 40%	50

c) Punto de entrega en Ciudades diferentes de Montería.

Si el proveedor oferta puntos de entregas de Medicamentos adicionales al requerido en montería se le otorgara puntaje así:

PUNTOS DE ENTREGA	PUNTOS
Más de 3	100
Más de 1	70

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 12 de 16

1.6.2 Evaluación Económica (400 puntos):

El proponente deberá diligenciar el **Anexo 6**, so pena de rechazo, con valores expresando el porcentaje de descuento ofrecido. En las propuestas no se podrán señalar condiciones diferentes a las aquí establecidas. En caso de presentarse, se entenderán como no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en estos términos.

Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:


La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y evaluación de la oferta económica suministrada por los proponentes en el **Anexo 6**. Serán rechazadas las ofertas que presenten un porcentaje mayor al propuesto Oficial.

CONCEPTO	PUNTAJE
Oferta con menor porcentaje de intermediación	400 puntos
Segunda oferta más económica	300 puntos
Tercera oferta más económica	200 puntos

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, ECONOMICOS DE LAS PROPUESTAS


2.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

CRITERIO	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Documentos de verificación jurídica			
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	X		5-6
Formato Datos del Proponente (Formato FGC-013)	X		10
Documento de identificación del representante legal	X		8
Certificado de existencia y representación legal (Personas Jurídicas) - Certificado de Matrícula mercantil (Personas naturales). Fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		12-16
Documento que acredita la conformación del consorcio o unión temporal	NA		NA
Garantía de seriedad de la oferta	X		21-25
Hoja de Vida de la función pública	X		28
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	X		30-31
Registro Único Tributario RUT	X		33-37
Certificación de NO estar incluido en el boletín de responsables fiscales	X		39-40
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		42-43
Certificado de antecedentes judiciales	X		45

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 13 de 16

Documentos de verificación financiera			
Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2015	X		50-59
Certificación de Indicadores Financieros	X		61-65
Documentos de verificación técnica			
Relación de experiencia del Proponente formato (Anexo 3)	X		68
Documentos acreditación experiencia técnica	X		69-79
Resolución de inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes y conceptos favorables.	X		83-87
Certificado de relación comercial (Anexo 5)	X		90-113
Acreditación de Sucursal	X		115-124
Concepto técnico sanitario (Habilitante)	X		126
Documentos de verificación económica			
Oferta Económica. (Anexo 6)	X		129

CRITERIO	DIMEFF DISTRIBUCIONES SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Documentos de verificación jurídica			
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)		X	5-6
Formato Datos del Proponente (Formato FGC-013)	X		8
Documento de identificación del representante legal	X		10
Certificado de existencia y representación legal (Personas Jurídicas) - Certificado de Matrícula mercantil (Personas naturales). Fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		12-16
Documento que acredita la conformación del consorcio o unión temporal	NA		NA
Garantía de seriedad de la oferta	X		21-22
Hoja de Vida de la función pública	X		24
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	X		26-27
Registro Único Tributario RUT	X		29-34
Certificación de NO estar incluido en el boletín de responsables fiscales	X		36-37
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		39-40
Certificado de antecedentes judiciales	X		42
Documentos de verificación financiera			
Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2015	X		47-51,54-55
Certificación de Indicadores Financieros		X	
Documentos de verificación técnica			
Relación de experiencia del Proponente formato (Anexo 3)		X	58
Documentos acreditación experiencia técnica		X	59-87
Resolución de inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes y conceptos favorables.	X		91-96
Certificado de relación comercial (Anexo 5)		X	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 14 de 16

Acreditación de Sucursal	X	124-128
Concepto técnico sanitario (Habilitante)	X	131-132
Documentos de verificación económica		
Oferta Económica. (Anexo 6)	X	135

La Junta de Contratación hace constar que la Carta de presentación de la propuesta aportada por el proponente **DIMEFF DISTRIBUCIONES SAS** no está suscrita por el Representante Legal, motivo por el cual se **RECHAZA LA PROPUESTA** del proponente **DIMEFF DISTRIBUCIONES SAS** por lo contemplado en el capítulo IV numeral 4.1.1 Carta de presentación de la propuesta (.....La no presentación de este documento en el formato establecido por la UNIVERSIDAD, o si este no viene firmado por el representante legal del OFERENTE o el apoderado constituido para tal efecto, será causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**”.

De acuerdo a lo anterior, solo continúa en el proceso de verificación el proponente **DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS**.

- **Garantía de Seriedad de la Oferta**


PROPONENTE	N° PÓLIZA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	ASEGURADORA	VIGENCIA AMPARO	VALOR (10%)
DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	85-44-101082595	Seguros del Estado S.A.	29/03/2017 al 30/06/2017	\$180.000.000.00

- **Evaluación Capacidad Financiera (Cumple / Rechazo)**

CAPACIDAD	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS		
	Resultado	Cumple	No cumple
Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,5	1,82	X	
Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 70%	67,3%	X	
Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 5	6,47	X	
Capital de Trabajo: Mayor o igual a 100% del presupuesto	\$3.624.157.373	X	

- **Experiencia Especifica del Oferente**

	EVALUACIÓN	Cumple	No Cumple
DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	N° Contrato: UC016-2016 Contratante: Universidad de Córdoba Objeto: contratación de operador logístico para la ejecución del proceso farmacéutico y dispensación de medicamentos para los usuarios de la unidad administrativa especial de salud de la Universidad de Córdoba Valor: \$2.550.000.000.00 Fecha Inicio: 05/04/2016	X	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 15 de 16

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	
FACTOR	PUNTAJE
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple
Verificación de requisitos financieros	Cumple
Verificación de requisitos técnicos	Cumple
Resultado Verificación	Cumple

Que en virtud de lo anterior, revisada la propuesta y verificados los requisitos habilitantes del proponente DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS, la Junta de Contratación encuentra que el proponente CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICA exigidos en los términos de referencia, por lo tanto continúa en el proceso de evaluación.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1 Factor Calidad del Servicio (600 puntos)

Ítems	CRITERIOS		FOLIOS	PUNTAJE
1.	Punto de Entrega Exclusivo (200 puntos).	El oferente oferta un punto externo de entrega de medicamentos ubicado en la Calle 39 Cra 6 Esquina Local 2 de la ciudad de Montería	81	200
2.	Certificaciones de relación comercial (300 puntos)	EL oferente aporta certificados de relación comercial con 22 laboratorios	90-113	300
3.	Punto de entrega en Ciudades diferentes de Montería.	-	-	0
TOTAL PUNTAJE				500


3.2 Evaluación Económica (400puntos)

Oferente	Porcentaje de Descuento	Puntos
DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	15%	400

Se deja constancia que la junta verificó la propuesta económica presentada por el Único proponente habilitado, tal como consta en documento anexo a la presente acta.

Teniendo en cuenta que es el Único proponente se le otorga el máximo puntaje económico.

3.3 Resumen de la Evaluación

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FGCA-052
		09/06/2010
	ACTA DE JUNTA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No.01
		Página 16 de 16

FACTOR	Puntaje
EVALUACIÓN TECNICA	500
EVALUACIÓN ECONÓMICA	400
TOTAL	900

Evaluada la propuesta anteriormente relacionada y en virtud a lo señalado en el artículo 21 del Acuerdo N° 099 de 27 de diciembre de 2006 "Estatuto de Contratación de La Universidad de Córdoba", para la Invitación Pública N° UC-003-2017, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DEL PROCESO FARMACEUTICO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**, la Junta de Contratación recomienda contratar con el proponente, **DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS**, identificado con el NIT N° **900.563.720-5**, por ajustarse a todas las exigencias de la invitación referida.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER RAMOS MENDOZA
 Jefe Unidad de Asuntos Jurídicos

CESAR AUGUSTO REYES NEGRETE
 Jefe Unidad de Planeación y Desarrollo

AURA CASTRO RAMOS
 Jefe Unidad de Control Interno (e)
 Veedor

ESTELA BARCO JARAVA
 Jefe Adquisición y Contratación
 Secretaria